

RESOLUCIÓN No. **136**

(**2024 MAYO 24**)

T.R.D.200-26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UN TRASLADO INTERNO ENTRE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2024

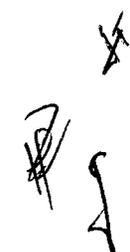
EL GERENTE DE INFIVALLE en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 033 del 31 de Agosto de 2015 que contiene el Estatuto Orgánico de INFIVALLE, modificado por el acuerdo No.058 del 13 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de INFIVALLE aprobó mediante el Acuerdo No. 14 de Agosto 30 de 2023, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en un valor total de **\$63.965.559.558**

Que mediante la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordenó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024 del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos de INFIVALLE por un valor total de **\$63.965.559.558.**

Que el Decreto No.1-17-1456 del 26 de diciembre de 2023, *"Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2024"*, en el Parágrafo de su Artículo Primero y Parágrafo segundo de su artículo segundo, establece: *"La liquidación del Presupuesto de los Establecimientos Públicos y de los Organismos Autónomos, en virtud de la autonomía administrativa, financiera y presupuestal que les asiste a los mismos, será de su competencia"*



RESOLUCIÓN No. **136**(**2024 MAYO 24**)

T.R.D.200-26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UN TRASLADO INTERNO ENTRE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2024

Que el Consejo Directivo de INFIVALLE en el Acuerdo 14 de 2023, estableció en su artículo Octavo: *“Con el fin de garantizar la dinámica en la operación del Instituto, el Gerente de INFIVALLE adoptará y liquidará para su ejecución, el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 aprobado por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y el Consejo Directivo de INFIVALLE; autorizará los movimientos entre apropiaciones de gasto y entre los conceptos correspondientes al catálogo del CPC-DANE, sin que se afecte el total de los gastos aprobados en el presupuesto, de lo cual presentará informe al Consejo Directivo”.*

Que mediante Resolución No. 325 de 2023, la Gerencia del Instituto adoptó y liquidó para su ejecución, el Presupuesto de la vigencia 2024 conforme a la aprobación del Consejo Directivo de INFIVALLE, la Asamblea Departamental y el Decreto antes mencionado.

Que mediante Resolución No. 107 de 2024, se realizó modificación a la Resolución 325 de 2023, Por medio de la cual se adopta y liquida para su ejecución, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, ajustando y actualizando de los proyectos de Inversión para la vigencia 2024 de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle para el cuatrenio 2024-2027.

Que el Consejo Directivo de INFIVALLE, mediante el Acuerdo 02-2024 aprobó adicionar al presupuesto de la vigencia 2024, el Superávit Fiscal de la vigencia 2023 por \$14.064.961.247, destinando la suma de \$5.123.593.880 a la Reserva para protección de depósitos y \$8.941.367.367 para proyectos de Inversión de INFIVALLE durante la vigencia 2024, los cuales ascienden a un total de \$29.326.738.983, con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN No. **136**

(**2024 MAYO 24**)

T.R.D.200-26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UN TRASLADO INTERNO ENTRE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2024

MONTO	DESTINO
<u>18,000,000,000</u>	Fondo Especial de Desarrollo FONDER
6,611,138,983	Fortalecimiento Institucional INFIVALLE (transformación, avance expansion, sistemas de Gestion)
4,715,600,000	Posicionamiento Institucional INFIVALLE
<u>11,326,738,983</u>	
<u>29,326,738,983</u>	TOTAL INVERSION 2024

Que en el presupuesto de la vigencia 2024 se cuenta con las siguientes apropiaciones aprobadas en el grupo de Gastos de Inversión:

Aprop. Pptal	Descripción	Ppto.inicial
232020200801	Ser.prest.empresas y serv Pdn.Proy.Fortalecimiento de la Gestion Financiera, competitiva y s	4,715,600,000
232020200802	Proyecto Contribución a la Financiación formal de Micronegocios FONDER Valle	15,669,771,616

Que mientras se surte el proceso de Adición presupuestal del Superávit Fiscal de la vigencia 2023, donde se destina \$8.941.367.367 para el proyecto de Inversión Contribución a la Financiación formal de Micronegocios FONDER y con el fin de ajustar las apropiaciones presupuestales de los proyectos de Inversión, a lo aprobado por el Consejo Directivo de INFIVALLE en Acuerdo 02-2024, se hace necesario realizar un traslado interno entre apropiaciones del presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2024 por un valor total de \$6.611.138.983 con el siguiente detalle:



279

RESOLUCIÓN No. 136

(2024 MAYO 24)

T.R.D.200-26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UN TRASLADO INTERNO ENTRE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2024

Aprop. Pptal	Descripción	Ppto.inicial	Crédito	Contracrédito	Adicion (en curso)	Ppto. Definitivo
232020200801	Ser.prest.empresas y serv Pdn.Proy.Fortalecimiento de la Gestion Financiera, competitiva y social	4,715,600,000	6,611,138,983	0	0	11,326,738,983
232020200802	Proyecto Contribución a la Financiación formal de Micronegocios FONDER Valle	15,669,771,616	0	6,611,138,983	8,941,367,367	18,000,000,000

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar traslado interno entre apropiaciones de Gastos de Inversión de la vigencia 2024 por un valor total de \$ 6.611.138.983 con el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
23	GASTOS DE INVERSION	6,611,138,983
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,611,138,983
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES ACTIVOS	6,611,138,983
2320202	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	6,611,138,983
2320202008	Serv a empresas y serv Produccion	6,611,138,983
232020200802	Proyecto Contribución a la Financiación formal de Micronegocios FONDER Valle	6,611,138,983

CREDITOS		
23	GASTOS DE INVERSION	6,611,138,983
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,611,138,983
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES ACTIVOS	6,611,138,983
2320202	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	6,611,138,983
2320202008	Serv a empresas y serv Produccion	6,611,138,983
232020200801	Ser.prest.empresas y serv Pdn.Proy.Fortalecimiento de la Gestion Financiera, competitiva y social	6,611,138,983



RESOLUCIÓN No. **136**

(**2024 MAYO 24**)

T.R.D.200-26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UN TRASLADO INTERNO ENTRE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2024

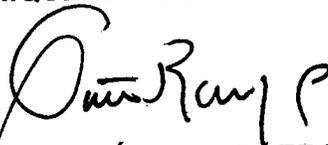
ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúense los ajustes correspondientes al PAC de la vigencia 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

2024 MAYO 24

Expedida en Santiago de Cali a los _____ días del mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente

Elaboró: Mónica Sánchez Otero- Profesional Universitario Subgerencia Financiera
Revisó: Aura Myriam Pachichaná- Asesora Jurídica
Revisó: Tamayo Muñoz Jorge Eliecer- Secretario General
Aprobó: Reyes Sotelo Holmer José - Subgerente Financiero

